



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de octubre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05982-R-17

Lima, 03 de octubre del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08124-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04002-R-16 del 10 de agosto del 2016, se encargó a partir del 01 de agosto del 2016, la Dirección General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado, a doña SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO, docente permanente de la Facultad de Medicina Veterinaria; y con Resolución Rectoral N° 05107-R-16 del 18 de octubre del 2016, se le ratifica a partir del 12 de octubre del 2016, para ejercer las funciones como Directora General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04780-R-16 de fecha 30 de setiembre del 2016, se designó a don JOSE MANUEL YAMPUFE CORNETERO, con código N° 08901A, docente permanente de la Facultad de Medicina, como Jefe de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que con Proveído s/n de fecha 25 de setiembre del 2017, el Despacho Rectoral autoriza dar por concluida la designación de don JOSE MANUEL YAMPUFE CORNETERO, como Jefe de la Oficina de Educación Virtual y las funciones de doña SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO, como Directora General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado; asimismo, autoriza la designación de don JOSE MANUEL YAMPUFE CORNETERO como Director General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado, a partir de la fecha de emisión de la resolución rectoral respectiva;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: “La designación consiste en el desempeño de un cargo con responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que de conformidad con el inciso b) del artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de doña SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO, docente permanente de la Facultad de Medicina Veterinaria, como Directora General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don JOSE MANUEL YAMPUFE CORNETERO, con código N° 08901A, docente permanente de la Facultad de Medicina, como Jefe de la Oficina de Educación Virtual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; dándosele las gracias por los servicios prestados.*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 05982 -R-17

-2-

- 3° *Designar, a don **JOSE MANUEL YAMPUFE CORNETERO**, con código N° 08901A, docente permanente de la Facultad de Medicina, como Director General de Responsabilidad Social dependiente del Rectorado, a partir del día siguiente de la conclusión de designación señalada en el resolutivo anterior; otorgándosele la subvención económica correspondiente.*
- 4° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Dirección General de Responsabilidad Social, Oficina de Educación Virtual y a las Facultades de Medicina y de Medicina Veterinaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.
Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa